

acciones emitidas, quedarán sin efecto tanto la reducción como la ampliación acordadas.

Puerto del Rosario, 3 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—49.650.

**HISPAVIC INDUSTRIAL, S. A.**  
(Sociedad absorbente)

**VINICLOR, S. A.**  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» y «Viniclor, Sociedad Anónima», celebradas el día 3 de octubre de 2001, han acordado, por unanimidad, la fusión de la sociedad «Viniclor, Sociedad Anónima», mediante su absorción por la entidad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», en los términos del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, el 22 de septiembre de 2001.

Con la disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida se producirá la transmisión en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio a la entidad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», subrogándose esta sociedad en todos los derechos y obligaciones de la sociedad extinta, no procediendo aumento de capital en la absorbente ni canje de títulos por ser ésta titular de la totalidad del capital social de la absorbida.

Los respectivos acuerdos de las Juntas generales han establecido que la fecha a partir de la cual las operaciones de «Viniclor, Sociedad Anónima», se entenderán efectuadas por cuenta de «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima», será la de 1 de junio de 2001.

Asimismo, se han acordado las siguientes modificaciones estatutarias en la sociedad absorbente «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima»:

Denominación social. A partir de la fusión la sociedad «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» pasa a denominarse «Vinilis, Sociedad Anónima».

Objeto social. La sociedad tendrá por objeto:

a) La fabricación de cloruro de vinilo monómero y policloruro de vinilo para sus asociados, sea en venta directa o mediante fabricación por encargo sobre materias primas propiedad de los socios.

b) La realización de actividades auxiliares o complementarias de las anteriores que sirvan para instrumentar mejoras de resultados o economías de costes en la sociedad o sus socios.

c) Podrá también tomar participación directa o indirecta en negocios relacionados con el objeto social en España o en el extranjero.

Acciones. Las acciones, hasta ahora al portador, se convierten en nominativas, con creación de Libro Registro de Socios y limitaciones a la libre transmisibilidad.

Régimen de funcionamiento. Se modifican algunos extremos relativos al ámbito de actuación y facultades del Consejo y Junta general, para facilitar una mejor operatividad de la sociedad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y los acreedores de ambas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la última publicación del acuerdo de fusión.

Barcelona, 5 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades «Hispanic Industrial, Sociedad Anónima» y «Viniclor, Sociedad Anónima».—50.122.

1.ª 10-10-2001

**IGUALATORIO COLEGIAL  
DE ASISTENCIA  
MÉDICO-QUIRÚRGICA, S. A.  
DE SEGUROS  
(Sociedad absorbida)  
COMPAÑÍA DE SEGUROS  
ADESLAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

*Sustitución de títulos representativos de acciones  
canjeables*

Se comunica a los antiguos accionistas de «Iguatorial Colegio de Asistencia Médico-Quirúrgica, Sociedad Anónima de Seguros» la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones, como consecuencia del proceso de canje derivado de la fusión con «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima»; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Accionistas inscritos en el Libro de acciones nominativas de Iguatorial Colegio de Asistencia Médico-Quirúrgica, Sociedad Anónima, o sus herederos previa justificación de su derecho.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en las oficinas de Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima, sitas en Avenida de Linares Rivas, número 9, bajo, 15005 A Coruña.

Horario: De diez a doce horas, de lunes a viernes.  
Plazo: Desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de diciembre de 2001.

Relación de canje: 5 acciones de la absorbida, íntegramente desembolsadas, por 8 acciones de la absorbente más 360 pesetas; y 19 acciones de la absorbida, desembolsadas en su 50 por 100, por 28 acciones de la absorbente más 441 pesetas.

Con relación a los títulos que, transcurrido el referido plazo, no hayan sido presentados al canje, se procederá de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a las siguientes direcciones: «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima», Servicio Jurídico, calle Príncipe de Vergara, 110, 28002 Madrid; teléfonos: 91 566 50 92, 91 566 51 78; fax 91 564 47 57; e-mail cmartinez@deslas.es

Madrid, 8 de Octubre de 2001.—La Secretaría del Consejo «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima».—50.207.

**IGUALATORIO MÉDICO  
QUIRÚRGICO CASTELLÓN  
DE SEGUROS, S. A.  
(Sociedad absorbida)  
COMPAÑÍA DE SEGUROS  
ADESLAS, S. A.  
(Sociedad absorbente)**

*Sustitución de títulos representativos de acciones  
canjeables*

Se comunica a los antiguos accionistas de «Iguatorial Médico Quirúrgico Castellón de Seguros, Sociedad Anónima» la apertura del proceso de sustitución de los títulos representativos de sus acciones, como consecuencia del proceso de canje derivado de la fusión con «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima»; proceso que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes condiciones:

Interesados: Accionistas inscritos en el Libro de acciones nominativas de «Iguatorial Médico Quirúrgico Castellón de Seguros, Sociedad Anónima», o sus herederos previa justificación de su derecho.

Lugar: Los interesados deberán presentar sus títulos al canje en las oficinas de «Compañía de Seguros

Adeslas, Sociedad Anónima», sitas en la calle Poeta Guimerá, 5, 12001 Castellón.

Horario: De diez a doce horas, de lunes a viernes.  
Plazo: Desde el día 17 de octubre hasta el día 17 de diciembre de 2001.

Relación de canje: 1 acción de la absorbida por 99 acciones de la absorbente más 3.557 pesetas.

Con relación a los títulos que, transcurrido el referido plazo, no hayan sido presentados al canje, se procederá de conformidad con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para mayor información los interesados pueden dirigirse a las siguientes direcciones: «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima», Servicio Jurídico, calle Príncipe de Vergara, 110, 28002 Madrid; teléfonos: 91 566 50 92; 91 566 51 78, fax 91 564 47 57; e-mail: cmartinez@adeslas.es

Madrid, 8 de octubre de 2001.—La Secretaría del Consejo «Compañía de Seguros Adeslas, Sociedad Anónima».—50.206.

**IMDEART, SOCIEDAD ANÓNIMA**  
(Disolución y liquidación)

A los efectos legales oportunos, se hace público que la Junta general extraordinaria de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 30 de diciembre de 2000, acordó, por unanimidad, reducir el capital social de la sociedad en 7.500.000 pesetas mediante restitución de aportaciones y condonación de dividendos pasivos y, posteriormente, como consecuencia de haber quedado reducido el capital social a la cifra de 2.500.000 pesetas, se acordó, por unanimidad, disolver y liquidar simultáneamente la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Deudores .....	8.753.569
Tesorería .....	10.356
<b>Total Activo .....</b>	<b>8.763.925</b>
Pasivo:	
Capital social .....	2.500.000
Reservas .....	6.714.171
Resultados negativos ejer. ant. ....	-450.246
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>8.763.925</b>

Barcelona, 3 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Carlos Rivas Grisaleña.—49.828.

**INDUSTRIA DE ELEMENTOS  
PARA VEHÍCULOS, S. A.  
(INELVE)  
(Sociedad absorbente)  
CLADISME, S. A.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas extraordinarias, con carácter de universales, de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE), y «Cladisme, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, celebradas el 30 de junio de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción por parte de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE), de la sociedad unipersonal «Cladisme, Sociedad Anónima», lo que implica la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión

universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos han sido adoptados conforme al proyecto de fusión redactado por los Administradores de las sociedades participantes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, con fecha 24 de mayo de 2001. En las Juntas de aprobación de la fusión se aprobó, también, tomar como Balance de fusión el de fecha 31 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán, a efectos contables, realizadas por la sociedad absorbente el 1 de julio de 2001. No procede aumento de capital por aplicación del artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, la sociedad absorbente no otorga derechos especiales ni a los socios ni a los Administradores.

De conformidad con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar:

1.º El derecho que asiste a socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas generales y el Balance de fusión de cada una de las sociedades.

2.º El derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos adoptados en las respectivas Juntas generales, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sant Boi de Llobregat, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Industria de Elementos para Vehículos, Sociedad Anónima» (INELVE), y «Cladisme, Sociedad Anónima».—49.426.

2.ª 10-10-2001

### INMOBILIARIA MOZOTA, S. A.

Los Administradores mancomunados convocan a Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Zaragoza, calle Ramón y Cajal, número 45, 3.º, izquierda, a las nueve horas del día 30 de noviembre de 2001, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al siguiente día, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados obtenidos en el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión de los Administradores mancomunados durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De conformidad con los artículos 112 y 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, así como obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Zaragoza, 1 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—49.443.

### INMOBILIARIA PEÑÓN DE IFACH, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general, a celebrar en Madrid, en la calle Núñez de Balboa, número 42, quinto,

derecha, el 3 de noviembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y veinticuatro horas después, en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social, por cualquier procedimiento y contravalor, adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Segundo.—Retribución de Administradores adoptando los acuerdos complementarios, en especial, modificando los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

Madrid, 1 de octubre de 2001.—El Consejo de Administración.—49.439.

### INMOBILIARIA ROBERTO MACHÍN, S. L. (Sociedad escindida)

*Anuncio de escisión total con constitución de las dos sociedades beneficiarias de la escisión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 8 de octubre de 2001, ha acordado proceder a la escisión total de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada», mediante la división de su patrimonio en dos partes cada una de las cuales se traspaasa en bloque, respectivamente, a las sociedades beneficiarias de nueva constitución.

Se hace constar expresamente que asiste a los señores socios y acreedores el derecho de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión; el derecho de los representantes de los trabajadores de examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas; y a los acreedores, el de oposición a la escisión conforme al artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma.

Zaragoza, 8 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Inmobiliaria Roberto Machín, Sociedad Limitada».—49.921.

2.ª 10-10-2001

### INMOBILIARIA URBS, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Reducción del capital social*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que el accionista único de la sociedad ha acordado, con fecha 26 de septiembre de 2001, la reducción del capital social de la compañía, con la finalidad de compensar pérdidas, previa reducción de las reservas voluntarias y legales de la sociedad, en cantidad suficiente para proceder a la total eliminación de las pérdidas sociales, que a 30 de junio de 2001 arrojaban un saldo de 1.512.828,37 euros. El capital social era de 1.893.210,10 euros y se ha reducido en 1.380.376,80 euros, quedando el capital después de esta reducción en 512.833,30 euros, y modificándose en consecuencia el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 27 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Alberto Márquez León.—49.635.

### INVERSIONES ZAGA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### *Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en Zaragoza, carretera de Monzalbarba, kilómetro 0,2, los días 29 de octubre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 30 de octubre de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los Activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad depositaria de los Activos sociales: Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Zaragoza, 4 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—50.179.

### ITW ESPAÑA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

### BETAPRINT, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de fusión*

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en fecha 18 de septiembre de 2001, el accionista único de «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y el socio único de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta general de accionistas y a la Junta general de socios, han acordado, respectivamente, aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Betaprint, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por «ITW España, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la sociedad absorbente.

Se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes